

# ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

---

Deontología Profesional

## DENUNCIA I

Dona Quenby Wilcox

Con domicilio en: 1428 5th Street, NW

Ciudad: Washington, DC, EE.UU. D.P. 20001

D.N.I. nº: X-5737207-H

Teléfono nº: 00.1.202-213-4911

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: [Quenbwilcox2@gmail.com](mailto:Quenbwilcox2@gmail.com)

LETRADO/A DENUNCIADO/A:

---

(Nombre y dos Cuatrecasas, Gonçalves Pereira  
apellidos) C/ Almagro, 9  
28010 Madrid

---

De Oficio \_\_\_\_\_

X

Particular \_\_\_\_\_

En abril 2012, como último recurso me puse en contacto con Cuatrecasas en la esperanza que bajo art. 1098,<sup>1</sup> y el hecho que he contratado Sr. Jorge Capell en 2008 como agente y empleado de Cuatrecasas, ellos expugnaran sus obligaciones contractuales que no ha llenado correctamente Sr. Capell en julio – septiembre 2008 (**Documento #1H Correspondencia con Cuatrecasa - abril 2012.**)

Ellos negaron de llenar sus obligaciones y así se han vuelta otro vez responsables por daños y perjuicios personales míos que Sr. Miguel Martinez Lopez de Asiain y Ignacio Gonzalez Martínez fallaron de pedir, tanto que de Global Expats y [www.global-xpats.com](http://www.global-xpats.com). Recordando el siguiente en mis quejas contra Sr. Miguel Martinez Lopez de Asiain e Ignacio Gonzalez Martínez:

**“Durante 12 años (1991 - 2004) mi ex marido era expatriado por el BBVA. Durante estos años el banco pagaba el alojamiento, viajes anuales, inscripción al club social, gastos de colegio de los niños, y varias otras gastos mensuales, en adición del sueldo de basé. Así, hemos podido ahorrar alrededor de €5.000/mes, que después de 17 años a tasas de interés de 12.82% (menos el €850.000 de la compra de la casa al final de 2003) <sup>2</sup> sumaba a mínimo de €3.300.000. Visto el hecho que mi ex marido trabaja en el mundo financiero, con la función de gestionar e invertir fondos importantes del BBVA durante de 25 años, los ahorros deben estar alrededor del 15-30% de tasas de**

---

<sup>1</sup> Si el obligado a hacer alguna cosa no la hiciere, se mandará ejecutar a su costa. Esto mismo se observará si la hiciere contraviniendo al tenor de la obligación. Además podrá decretarse que se deshaga lo mal hecho.

<sup>2</sup> [www.rma.usda.gov/pubs/2009/millimanreasonable.pdf](http://www.rma.usda.gov/pubs/2009/millimanreasonable.pdf)

**interés (1991-2008 - menos el €850.000 de la compra de la casa al final de 2003), levantando la suma al €3.700.000 - €26.000.000.**

Todo estos documentos y información son mi propiedad bajo el ley de gananciales. La liquidación de ganancial debe ser tan sencillo que un petición al juez que el BBVA debe entregarlo todos documentos relatado con los ingresos/sueldo de mi ex marido, tanto que todos documentos sobre cuentas bancarias e inversiones bajo su nombre.

**Bajo art. 33.3 del Constitución Española yo tuve el derecho de acceder todos mis bienes (y documentos relacionados), cuyo derecho era violado por sus negligencia, bajo art. 10, 11, 22, 27, 28, 29, 512 del código penal española, y art. 1088, 1089, 1094, 1097, 1254, 1256, 1258 y 1278, *inter alía*. Entonces ellos son responsable por todos daños y perjuicios financiero de mis bienes y fondos financieros tanto que ingresos personales perdidos bajo art. 109, 110, 111, 112, 116 del código penal española y art. 1101, 1102, 1104, y 1902 del código civil española.**

**Bajo art. 6 del Acto de Igualdad todos actos (o omisión de actos) que produce discriminación directa o indirecta contra mí como mujer, son en violación de mis derechos, bajo art. 14 del Constitución Española, *inter alía*. El hecho que yo no podía acceder mis bienes, y documentación de tales bienes (mientras que mi ex marido podía hacerlo,) constituya discriminación bajo art. 6 del Acto de Igualdad. Y, bajo art. 13 del Acto de Igualdad, Sr. Gonzalez y Martínez deben probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.**

**La falta de probar la ausencia de discriminación, tanto que probar que el juez no hubiese me acordado las sumas que yo estaba reclamando, lo vuelven responsable por daños y perjuicios de bienes personales perdidos tanto que ingresos perdidos de [www.global-expats.com](http://www.global-expats.com) y [www.global-xpats.com](http://www.global-xpats.com), reclamados.**

Luego hay los €450.000-500.000 (€200-250.000 mi porción) que mi ex marido pretende que él ha perdidos en bolsa en 1998-99, que bajo art. 1371 del código civil española son perdidos que el debe asumir por completo, y no son deudas gananciales. Cualquier persona que tiene un mínimo de entendimiento de inversiones sabrá que poniendo todos los ahorros de la familia en una acción de alta riesgo no es, ni puede ser considerada como “inversión.” Eso era un apuesto completamente irresponsable y ridículo. Este tipo de acciones y comportamiento erradico por mi ex marido son todavía más pruebas de su personalidad abusivo, y es porque tuvo los problemas laborales en Bogotá.

También en la audiencia 1143/2007, mi ex marido reconoció que él había cuentas al extranjero (Zurich,) pero en el inventario no hay ningún referencia a una cuenta bancaria en Zurich.

También, se debe notar que según mi ex marido, y documentos introducidos a los tribunales, el ha sido despedido del BBVA después de 25 años de antigüedad. **Pero, de repente hace viajes internacionales a menuda y vacaciones costosos, sigue manteniendo su estilo de vida de antes donde gastos mensuales de la familia se levanta a €5.500-6.000/mes, pero no está trabajando y esta sin sueldo, y según el inventario presentado en noviembre 2011 no tiene ningún ahorros. ¿Cómo es posible que sin ingresos, ni ahorros, mi ex marido está gastando alrededor de €6.000/mes? El**

**solo explicación es que tuvo y tiene una importante suma de dinero ganancial (millones de euros) escondido en España o el extranjero.**

También, si realmente mi ex marido estaba en un situación financiero tan malo que pretende, el hubiese sido obligado de vender la casa en Villafranca de Castillo (cuyo valor del mercado es alrededor de €900.000) y su patrimonio neto de la casa era €450.000, y reducir radicalmente su gastos mensuales.

**Mis reclamaciones de bienes gananciales se levantan a €1.650.000 (mas los pasivos €275.000 - vea el cálculo en mi queja contra Miguel Martínez López de Asiain y Ignacio González Martínez, p. 8-9) = €1.925.000.**

**Luego a reclamaciones por daños y perjuicios por ingresos personales como gerente de Global Expats perdido en los últimos 5 años (€200.000 x 5 años = €1.000.000).**

**También, en el acuerdo financiero que mandé a Sr. Gonzalez en febrero 2011, incluye recompensa de la parte de mi marido por estudios superiores renunciado en deferencia de su carrera (de empleado expatriado) €175.000.**

**TOTAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS PERSONALES = €2.825.000**

**DAÑOS Y PERJUICIOS A GLOBAL EXPATS, [WWW.GLOBAL-XPATS.COM](http://WWW.GLOBAL-XPATS.COM) POR EL NEGLIGENCIA DE LOS ABOGADOS IMPLICADOS SE LEVANTA (Y LEVANTARIA) AL ESTIMADO:**

- €86 MILLONES EN FY5 (2008-2011)
- €170 MILLONES EN FY6 (2008-2013)
- €522,5 MILLONES EN FY7 (2008-2014)
- €719,5 MILLONES EN FY8 (2008-2015)

Vea Documento #2I - Global Expats - Concepto, resumen ejecutiva, y proyecciones financieros y Documento #3I - El modelo comercial de página web de “buscadores locales y guías de ciudades”

**(Deberán adjuntarse documentos acreditativos de los hechos denunciados y los que prueben relación con el abogado/a (cartas, recibos, poderes, etc...))**

Fecha y firma.